



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-118

VISTO:

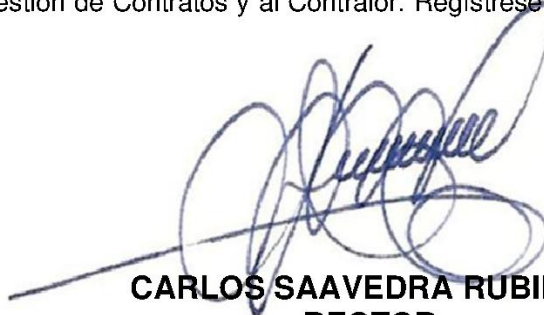
1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2016-122 de 24.08.2016, en virtud del cual se creó a partir de dicha fecha el Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción.
2. La necesidad de designar al/a Director(a) del Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción.
3. Lo propuesto por el Decano de la Facultad de Farmacia en nota de fecha 14.07.2023, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Centro de Vida Saludable.
4. Lo establecido en los Decretos U. de C. N°2022-041 de 22.04.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 9 de agosto de 2023, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2022-041 de 22 de abril de 2022.
2. Designase como Director del Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción a don **MIQUEL MARTORELL PONS**.
3. La designación indicada se extenderá desde el 9 de agosto de 2023 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

